

Póliza de Seguro de Vida

Consolida Tu Plan Personal de Retiro

Póliza No.

500622360

Versión 3

Contratante

JULIO CESAR TREJO SALINAS

AVENIDA JAIME SABINES 3095 44, FRACC SONTERRA COND AREZZO, C.P 76235

SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO

R.F.C. : TESJ851018BK2

TELÉFONO: 7221631

Código Cliente 97728015

Vigencia Versión 3

	Día	Mes	Año
Desde el	06	04	2025
Hasta el	06	04	2026

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición	21	02	2025

Conducto de pago	Banco
Forma de pago	Mensual
Moneda	Nacional

Prima del movimiento

Prima Neta	30,575.29
Recargo Pago	
Fraccionado	1,339.21
Importe a pagar	31,914.50

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. pagará las cantidades derivadas del Seguro de Vida contratadas al Beneficiario designado, después de recibir las pruebas del fallecimiento del Asegurado y una vez que se determine la procedencia del siniestro. El beneficio de supervivencia se pagará en la fecha de vencimiento de la Póliza en caso de que se haya contratado. Todos los beneficios se pagarán dependiendo de la opción de liquidación elegida de acuerdo con las condiciones, Cláusulas y versión vigente que forman parte de este Contrato, y que en caso de siniestro, éste ocurra dentro de la vigencia de la Póliza.

Asegurado (s)

Asegurado 1

JULIO CESAR TREJO SALINAS

Fecha de Nacimiento: 18/10/1985

Edad Contratación: 36 años

Fumador: NO

Tipo de Riesgo ESTANDAR

Código Cliente 97728015

Descripción del movimiento

CARTERA

Renovación cartera

Vigencia Póliza

	Día	Mes	Año
Desde el	06	04	2022
Hasta el	06	04	2051

Coberturas

Supervivencia

Plan Personal de Retiro

Protección Contratada

852,485.00

Forma de Liquidación

Pago único

Fallecimiento

Protección por Fallecimiento

852,485.00

Pago único

Últimos Gastos

255,745.50

Seguridad en Vida

255,745.50

Invalidez

Invalidez Sin Espera

852,481.00

Pago único

Exención de Pago de Primas por Invalidez

Amparada

Importe Total Actualizado

Importe Total	
Anterior	0.00
Importe Total del	
Movimiento	31,914.50
Importe Total	
Actual	31,914.50

Especificaciones del Plan

Plazo:Edad Alcanzada 65 años
 Cobertura: II
 Prima de Protección:12,596.38
 Aportación al Plan Personal de Retiro (1): 0.00
 Aportación al Fondo de Protección(2): 17,978.91
 (1) Plan Personal de Retiro Afecto al Artículo 151 fracción V LISR.
 (2) Distinta a la aportación al Plan Personal de Retiro.

La protección Contratada se actualizará en cada aniversario, de acuerdo a lo especificado en la cláusula de ajuste automático de las condiciones generales.

Agente RODRIGO SANTANA LEIVA

Clave 0018075001

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el Interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Vida

Consolida Tu Plan Personal de Retiro

Póliza No.

500622360

Versión 3

Observaciones

(1) De acuerdo con el plan contratado la Prima de Retiro es 17,978.91 pesos, donde podrá ser afecto al Artículo 151 fracción V de la LISR hasta un máximo de 5 UMA's anuales, el resto será afecto al Artículo 93 de la LISR. El monto estará sujeto a la cláusula de Ajuste automático de las Condiciones Generales.

(2) Aportación afecta al Artículo 93 de la LISR.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Se sugiere al Asegurado consultar las Condiciones Generales correspondientes a esta Carátula de Póliza para conocer las Coberturas, Exclusiones y Restricciones del Seguro.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.** ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la **Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros** (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Para conocer la ubicación de la oficina más cercana a tu domicilio, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas, consulta la página de Internet gnp.com.mx, llame al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 08 de Marzo de 2016, con el número CNSF-S0043-0014-2016/CONDUSEF-000848-01."

Beneficiarios:

Nombre	Fecha de Nacimiento	Parentesco	Porcentaje de distribución
Protección por Fallecimiento: AHISA MONTSERRAT CORTES COELLAR	25/10/1984	Cónyuge	100.00

Plan: Consolida Tu Plan Personal de Retiro
 Plazo de Retiro: Edad Alcanzada 65 años
 Plazo de Protección: Edad Alcanzada 65 años

Cobertura: II Edad: 36 años
 Protección por Supervivencia: 852,485.00
 Protección por Fallecimiento: 852,485.00

Prima y Aportación Anual Pagada	Fondo Total
4	39,561.45
5	56,963.98
6	73,700.45
7	91,970.32
8	111,825.69
9	133,345.13
10	156,599.70
11	181,644.30
12	208,543.60
13	237,414.20
14	268,280.30
15	301,286.30
16	336,475.80
17	374,021.30
18	413,900.50
19	456,322.60
20	501,310.60
21	537,576.50
22	575,111.80
23	613,960.70
24	654,169.40
25	695,785.30
26	738,857.90
27	783,438.00
28	829,578.30
29	877,333.60

Plan: Consolida Tu Plan Personal de Retiro
 Plazo de Retiro: Edad Alcanzada 65 años
 Plazo de Protección: Edad Alcanzada 65 años

 Cobertura: II Edad: 36 años
 Protección por Supervivencia: 852,485.00
 Protección por Fallecimiento: 852,485.00

Descripción	Actual	Máximo
Costo por póliza de la versión actual	3290.67	3290.67
Factor de costo administrativo del primer año	21.09	21.09
Factor de costo administrativo del segundo año en adelante	4.27	4.27
Factor de cargo por Rescate anticipado *	27.15	51.34

Edad	Factor del Costo del Seguro Puro		Edad	Factor del Costo del Seguro Puro		Edad	Factor del Costo del Seguro Puro	
	Actual	Max. Garan.		Actual	Max. Garan.		Actual	Max. Garan.
36	0.00	0.00						
37	0.00	0.00						
38	0.00	0.00						
39	0.00	0.00						
40	0.00	0.00						
41	0.00	0.00						
42	0.00	0.00						
43	0.00	0.00						
44	0.00	0.00						
45	0.00	0.00						
46	0.00	0.00						
47	0.00	0.00						
48	0.00	0.00						
49	0.00	0.00						
50	0.00	0.00						
51	0.00	0.00						
52	0.00	0.00						
53	0.00	0.00						
54	0.00	0.00						
55	0.00	0.00						
56	0.00	0.00						
57	0.00	0.00						
58	0.00	0.00						
59	0.00	0.00						
60	0.00	0.00						
61	0.00	0.00						
62	0.00	0.00						
63	0.00	0.00						
64	0.00	0.00						

* El factor de cargo por rescate anticipado variará dependiendo del año que se encuentre cursando la póliza, teniendo como tope el valor máximo.